

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 035

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

25 de enero de 2022

SUMARIO

SECRETARIA

Resolución mediante la cual, se acepta renuncia al cargo de Director para el Desarrollo de Políticas Estudiantiles, a quien se indica.

ADMINISTRATIVO

Resolución mediante la cual, se aprueba renovación de contratos, a quienes se indican.

Resolución mediante la cual, se contrata al ciudadano mencionado por honorarios profesionales, para cumplir labores indicadas

Resolución mediante la cual, se contrata a la ciudadana mencionada por honorarios profesionales, para cumplir labores indicadas

Resolución mediante la cual, se contrata personal administrativo, que se indica.

Resolución mediante la cual, se aprueba el procedimiento para la contratación de personal.

Resolución mediante la cual, se acepta renuncia de jefe de proyecto, que se indica

SECRETARIA

Resolución N°129-2022

APROBAR RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PERÉZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N°048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir.

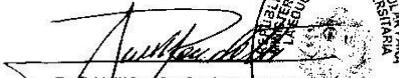
RESUELVE

APROBAR, la renuncia al cargo presentada por el ciudadano **RAÚL FELIPE CABRERA PINEDA**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.176.797**, quien se desempeñaba como Director para el Desarrollo de Políticas Estudiantiles, de acuerdo a la Resolución N° 004-2020 Consejo Universitario N° 002, de fecha 27/07/2020, a partir del 15/01/2022 (se anexa renuncia)

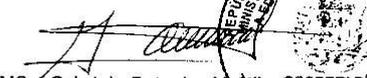
INSTRUIR, a la Oficina de Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,




 DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector

Resolución N° 013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo
 Secretaria

Resolución N° 045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Awad
 Responsable del Área Territorial

Resolución N° 047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021


 MSc. Rosana Margarita Pérez
 Responsable del Área Académica

Resolución N° 048
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N°130-2022
APROBACIÓN DE RENOVACIÓN
DE CONTRATOS

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.173.641, en su condición

de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.226.408, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.016.700, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PERÉZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.326.184, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho humano fundamental y un deber del Estado, y que para profundizar el proceso de independencia y soberanía de nuestro país, es necesario fortalecer el Estado democrático y social de derecho y de justicia, resultando indispensable la formación integral, colectiva, permanente y de calidad, de mujeres y hombres, con enfoque humanístico-social, teniendo como objetivo estratégico la generación, sistematización y apropiación social del conocimiento y la innovación como procesos que contribuyan al desarrollo soberano, humano, integral y sustentable de la Nación,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

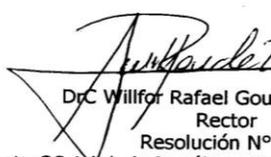
RESUELVE

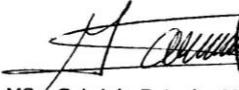
APROBAR, la renovación de contratación del personal que a continuación se menciona, a partir del 15/01/2022 hasta el 30/06/2022, según oficio N° OGH/OFC-003-2021 (se anexa).

| Nombre | C.I. | Categoría | Observaciones |
|----------------------------------|---------------|----------------|--------------------------|
| Medina, Euclides José | V- 6.109.419. | Asesor de OGH | Honorarios Profesionales |
| Fernández Rigaut, Adilia Rafaela | V- 4.939.315 | Médico General | Honorarios Profesionales |

| | | | |
|------------------------------|---------------|------------------|--------------------------|
| Rojas, Javier Javier | V- 19.656.571 | DIR. OCC | Tiempo completo |
| Torres Malavé, Diana Kareli | V- 16.649.152 | Docente | Tiempo completo |
| Hernández Justo Rafael | V- 13.799.228 | Obrero-Vigilante | Tiempo completo |
| Maíta Bolívar, Ramón Antonio | V- 24.377.317 | Programador | Honorarios Profesionales |

Comuníquese y publíquese,


 Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N° 013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/07/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N° 045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Díaz
 Responsable del Área Territorial
 Resolución N° 047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021


 MSc. Rosana Margarita Pérez
 Responsable del Área Académica
 Resolución N° 048
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N° 131-2022
CONTRATACIÓN POR HONORARIOS
PROFESIONALES

CONSIDERANDO
 Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana

de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021 y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PEREZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

CONSIDERANDO

Que el proceso de exploración e implantación del sistema regionalizado de Salud Integral propuesta por MPPEU, que parte de la habilitación, dotación, remodelación de las infraestructuras universitarias que permita cubrir las necesidades de atención primaria en salud, atención ambulatoria general y especializada,

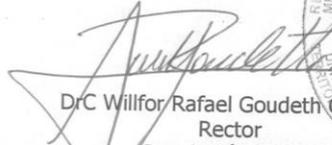
RESUELVE

APROBAR, la contratación del ciudadano que se menciona a continuación por Honorarios Profesionales a partir del 01/02/2022 hasta el 01/08/2022, según punto de cuenta N° 2021-002 de la Oficina de Gestión Humana (se anexa).

Lic. CESAR HENRIQUE SUAREZ COLMENARES, C.I.: V-18.908.468, como Enfermero, para la atención de

salud integral del personal Administrativo, Docente, Obrero y Estudiantes en el consultorio Médico la UPTBolívar.

Comuníquese y publíquese,


Dr.C Willfor Rafael Goudeth Galindo
Rector

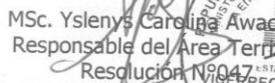
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.825, de fecha 19/02/2020


MSc. Gabriela Betzabe Munillo Granados
Secretaria

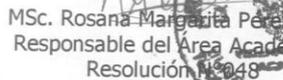
Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.922, de fecha 15/07/2020


MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021


MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
Responsable del Área Académica

Resolución N°048

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N°132-2022
CONTRATACIÓN POR HONORARIOS
PROFESIONALES

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021 y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PEREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

RESUELVE

APROBAR, la contratación de la ciudadana que se menciona a continuación por Honorarios Profesionales a partir del 15/01/2022 hasta el 30/06/2022, mediante justificación de contratación, emitida por la Oficina de Gestión Humana (se anexa).

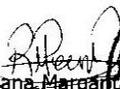
Dra. NIRKA TIUSMAR, DUERTO HERRERA, C.I.: V-13.919.521, contratación como asesor jurídico.

Comuníquese y publíquese,


 DrC Wilfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N°013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
 Responsable del Área Territorial
 Resolución N°047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021


 MSc. Rosana Margarita Pérez
 Responsable del Área Académica
 Resolución N°048
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N°133-2022
CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición

de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021 y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PÉREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

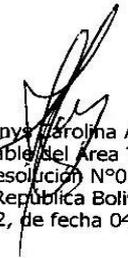
RESUELVE

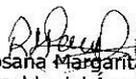
APROBAR, la contratación de la ciudadana que se menciona a continuación **JOANIS AURIMAR MARTINEZ CEDEÑO**, titular de la cédula de identidad N° **V- 15.972.593**, como personal administrativo a partir del 01/02/2022 hasta el 31/07/2022, según punto de cuenta N° 2021-019 de la Oficina de Gestión Humana (se anexa).

Comuníquese y publíquese,


 DrC Wilfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N°013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
 Responsable del Área Territorial
 Resolución N°047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021


 MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
 Responsable del Área Académica
 Resolución N°048
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021

ADMINISTRATIVO
Resolución N°134-2022
APROBAR PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN DE PERSONAL

CONSIDERANDO
 Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO
 Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA**

AWAD DÍAZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021 y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PEREZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

RESUELVE

APROBAR, el procedimiento de contratación de personal docente (se anexa).

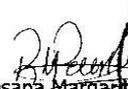
Comuníquese y publíquese,


 D/C Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N°013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020


 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020


 MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
 Responsable del Área Territorial
 Resolución N° 047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021




 MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
 Responsable del Área de Desarrollo
 Resolución N° 047
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021



ADMINISTRATIVO
Resolución N°135-2022
APROBACIÓN RENUNCIA
JEFE DE PROYECTO

CONSIDERANDO
 Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO
 Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **Yslenys CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N° 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021 y que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PERÉZ DÍAZ**; venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área

Académica de la Universidad, designada en Resolución N° 048 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

CONSIDERANDO

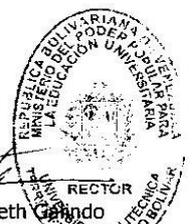
Que, en concordancia con el Artículo 8 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, la Dirección de Planificación y Presupuesto, presenta a partir de la presente fecha la renuncia formal del profesor Raúl Cabrera C.I. 11.176.797, como jefe del **Proyecto 4 - Sistema Nacional de Servicios Estudiantiles**, de acuerdo a la Resolución N° 060-2021 del 17/05/2021 del Consejo Universitario N° 021.

RESUELVE

ACEPTAR, la renuncia como jefe de proyecto presentada por el ciudadano **RAÚL FELIPE CABRERA PINEDA**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.176.797**, a partir del 18/01/2022 según punto de cuenta N° OPP/OFFIC-001-2022 (se anexa).

Comuníquese y publíquese,


 Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector
 Resolución N°013
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020




 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados
 Secretaria
 Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020




MSc. Yslenys Carolina Ariad Díaz
Responsable del Área Territorial
Resolución N°047
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ORGANISMO DEL PODER POPULAR PARA
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
ESTADO BOLÍVAR
CORRECTORADO PARA
EL DESARROLLO
DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA UPTTEB


MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
Responsable del Área Académica
Resolución N°048
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ORGANISMO DEL PODER POPULAR PARA
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
ESTADO BOLÍVAR
CORRECTORADO PARA
EL DESARROLLO
DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA UPTTEB